

EMPADRONAMIENTO GENERAL DE 1874.

PADRON PARCIAL que yo Salvador Hernandez y Hernandez, jefe de familia, y amo de casa, que habito en la calle de Madras, parroquia de Santiago, y que llevo dicha casa en : declaro al Ayuntamiento, bajo mi responsabilidad, que á la fecha de este empadronamiento tienen con migó residencia fija ó temporal en esta casa vivienda, las personas de ambos sexos que detalla el siguiente encasillado.

Table with 10 columns: Núm.º de individuos, NOMBRES Y APELLIDOS de padre y madre, CALIDAD con relacion al ca beza de casa., ESTADO civil., EDAD. Años. Meses., PUEBLO de na- turaleza., DOMICILIO ó residencia fija en el pueblo. Años. Meses., SEÑAS de la habitacion en este distrito., AUSENCIA AC- cidental den- tro ó fuera del reino. Años Meses., CLASE profesion uº oficio., OBSERVACIONES. Row 1: 1, Salvador Hernandez y Hernandez, Vecino y jefe de la casa., soltero, 67, Jumilla, 67, Madras 50, " " " " " " " " " " " "

